

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-050-2018

RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN. A 07 DE DICIEMBRE DE 2018.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- Así mismo en la documentación adicional, el documento referente al cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (32-D), en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se verificará su autenticidad escaneando el código contenido en la Opinión del cumplimiento QR (quick response code, código de respuesta rápida). La información que arrojará la validación es: el folio de la opinión del cumplimiento, el Registro Federal de Contribuyentes a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión del cumplimiento y el sentido en el que se emitió la opinión, todos los datos deben coincidir cuando se trata de una operación auténtica, al no coincidir esta información con la empresa que lo solicitó se desechará en el acto.

9.- ANEXO T-13.-El Licitante deberá identificar al Laboratorio que empleará para efectuar las pruebas necesarias para el debido cumplimiento de las especificaciones generales y particulares solicitadas para los trabajos materia de esta licitación, debiendo acompañar copia de la acreditación vigente del Laboratorio emitida por autoridad competente.

10.- En el sobre económico deberán de entregar una USB o CD con el catálogo de conceptos con sus precios.

11.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.

12.- En este acto se hace entrega de un archivo electrónico el cual contiene nuevo catálogo de conceptos identificado como junta y datado 07 de diciembre de 2018, además de planos y diseño del letrero informativo de obra, información la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada.

13.- El C. LUIS JUVENTINO GARZA BENAVIDES realizó las siguientes preguntas:

1. DOC-ADI 5 No. 1 – De la empresa, Copia del contrato completo.... (Págs. 6 y 15)
Esta información se cubre al llenar y adjuntar la información que piden el FORMATO DOCUMENTO ADICIONAL 5 (DOC-ADI 5)
R= Se deberá llenar el formato Adicional 5 y para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar copia de contrato con las firmas de las partes involucradas, catálogo y acta de entrega o documento donde conste la entrega de dichos trabajos con las firmas de las partes involucradas
2. DOC-ADI 5 No. 1 – 2 Del Personal Técnico: Currículo (Págs. 6 y 15)
Esta información se cubre al llenar la información que piden el FORMATO T-1 a – Curriculum de los Profesionales Técnicos o requieren que se adjunte un currículo de cada uno de ellos? Qué tiempo requieren de experiencia?
R= En el anexo T-1* y Documentación Adicional
3. 3.1.1. De los requisitos solicitados en la convocatoria del punto I al VIII. (Pág.7) y del Punto del Procedimiento - 4.2.1. Etapa Técnica (pág. 17)
Esta información se entregó cuando nos inscribimos en el concurso y nos entregaron las bases, es necesario agregarla de nuevo al concurso?
R= No es necesario
4. Referencia al Punto 3.1.1 número romano V Poder Notariado - Procedimiento a seguir en el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica (Pág. 7)
Confirmamos que la propuesta será firmada por el representante legal de la empresa; la duda es, necesariamente él tiene que acudir a entregar la propuesta, o podría ser otra persona de la empresa la que entregué el sobre de la propuesta firmada por él y no nos descalifiquen? La persona que acuda a los eventos llevaría una carta Poder para ello.
R= Puede acudir cualquier persona de la empresa para entregar las propuestas con una carta poder firmada por el representante legal.
5. Anexo T-12. (Pág.10) Materiales, Equipos de Instalación permanente o parte de la obra a subcontratar – DICE NO APLICA. 6.3 Rechazo de proposiciones, inciso K, No aplica (Pág. 25). Y punto 7.5 Subcontratación No aplica (Pág. 28)
Indica este anexo T-12 que deberá anexarse a la documentación técnica, aun en caso de que no aplique, pero este no aparece en las bases, el único que aparece es el Apéndice-5 – Partes de trabajos que la dependencia autoriza subcontratar, que también dice NO Aplica, en este formato debemos de indicar que no aplica la subcontratación, o favor de proporcionar el anexo T-12
R= Anexar un escrito del T-12 NO APLICA
6. 3.4 De la elaboración de las Propositiones, inciso C (Pág. 15) Las especificaciones generales que indique la Dependencia y las particulares que se acompañan a estas bases
En las bases solo aparece un archivo que al abrirlo se llama Especificaciones Generales para la Edificación, se refieren a estas para cubrir las generales y las particulares?
R= Sí
7. 3.4 De la elaboración de las Propositiones, inciso C (Pág. 15) Las especificaciones generales que indique la Dependencia y las particulares que se acompañan a estas bases
En las bases solo aparece un archivo que al abrirlo se llama Especificaciones Generales para la Edificación, se refieren a estas para cubrir las generales y las particulares?
R= Sí
8. Apéndices: 01-Especificaciones de Construcción, 02-Planos, 03-Modelo de contrato, 04-Ejemplo de Ajuste de Costos, 05-Partes de subcontratación (No aplica), 06-Listado de Totalidad de conceptos y 07-Letrero informativo de la Obra, que se acompañan a estas bases
En que sobre debemos anexarlos, técnico o Económico? O son solo informativos para la preparación de la propuesta.
R= Puede anexarlo en cualquiera de los dos sobres Técnico o Económico



9. Apéndices: 07-Letrero informativo de la Obra.

De favor nos proporcionan la redacción que deberá llevar el anuncio, las medidas y tipo de letra.

R= En este acto se proporcionará el diseño del letrero informativo de obra.

14.- En razón de que en el acto los licitantes presentes manifiestan que no tienen más dudas sobre los trabajos materia de la presente licitación, se les informa a los participantes que esta será la última junta de aclaraciones.

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

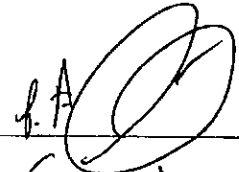
ARQ. ISRAEL DÍAZ VILLAGOMEZ
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

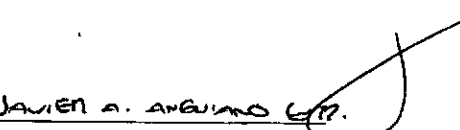
ARQ. JOSÉ ARMANDO SALVADOR DELGADO
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

LUIS JUVENTINIO GARZA BENAVIDES


Mr. Georgina Eliana Garza

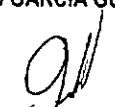
C. J. FIDENCIO ANGUIANO FLORES


Javier A. Anguiano C.P.

RAMÓN NORBERTO PINAL GUERRERO

R. Norberto Pinal G.
Ramón Norberto Pinal Guerrero

CONSTRUCCIONES GARCIA GUERRA, S.A. DE C.V.


Guillermo Marcos Muenda Torres